



II LEGISLATURA

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

**CCMX/II/JUCOPO/04/2022**

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/04/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO INSCRIBIR DIVERSAS LEYENDAS EN LA PAPELERÍA OFICIAL DEL CONGRESO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES A FIN DE DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO.**

### **CONSIDERANDOS**

- I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
- III. Que el 1 de septiembre del 2021 quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el Órgano Colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- VI. Que con fecha 06 de septiembre del año en curso se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la cual nombró al

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/04/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO INSCRIBIR DIVERSAS LEYENDAS EN LA PAPELERÍA OFICIAL DEL CONGRESO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES A FIN DE DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO.**



II LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez como su presidente para el Primer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México.

- VII. Que el 21 de septiembre de 2021, la Presidencia de esta Junta de Coordinación Política recibió oficio signado por la Diputada Indalí Pardillo Cadena del Grupo Parlamentario de MORENA, en el cual menciona que:

*“...El Poder Legislativo de la Ciudad de México, reconoce a la dignidad de la persona, como el principio rector de los derechos humanos, por lo que en concordancia con los artículos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ciudad de México respectivamente, el Congreso de la Ciudad de México como integrante del Estado Mexicano asume el compromiso de erradicar total e incondicional el racismo, la discriminación racial y toda forma de intolerancia, y asume con convicción de que tales actitudes discriminatorias representan la negación de valores universales como los derechos inalienables e inviolables de la persona humana.*

*Por lo anteriormente expuesto y en su calidad de Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México solicitó a usted someta a consideración de los integrantes de la JUCOPO, el Acuerdo Parlamentario para inscribir la Leyenda “II Legislatura, Legislatura de la NO Discriminación” en toda la papelería oficial de la actual legislatura.”*

- VIII. Que el 28 de septiembre de 2021 esta Junta de Coordinación Política recibió el Oficio MDPPOPA/CSP/0444/2021 de la Mesa Directiva por el cual remiten un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución presentado por la Diputada Marisela Zúñiga Cerón del Grupo Parlamentario de MORENA, el cual consta de los siguientes resolutivos:

*“PRIMERO. Se solicita que la Junta de Coordinación Política ponga a consideración de sus integrantes emitir un Acuerdo Parlamentario para que el Congreso de la Ciudad de México declare “2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”.*

*El Acuerdo desarrollará las acciones, actividades y mecanismos de coordinación que el Congreso de la Ciudad de México, las diputadas y diputados, las unidades administrativas y los Módulos de Orientación, Atención y Quejas Ciudadanas deberán realizar durante el año 2022 para difundir a la población en general los derechos de las personas mayores.*

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/04/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO INSCRIBIR DIVERSAS LEYENDAS EN LA PAPELERÍA OFICIAL DEL CONGRESO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES A FIN DE DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO.**



II LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

*De igual forma en el Acuerdo se establecerán las bases para la realización de un parlamento de las personas mayores en el próximo mes de agosto.*

*SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, toda la documentación oficial impresa o digital, así como en la plataforma electrónica de este Congreso se inscribirá la leyenda: "2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores".*

...”

- IX. Que en ambas propuestas existe conexidad de causas pues buscan concientizar a la población sobre la no discriminación en todas sus vertientes y el reconocimiento de los derechos de las personas mayores, considerado como un grupo vulnerable propenso a sufrir discriminación.
- X. Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 3° como principios rectores de nuestra ciudad, la dignidad humana por lo que se le reconoce a toda persona su libertad y ejercicio igualitario de sus derechos. Por su parte el artículo 4° de la cita constitución prohíbe cualquier forma de discriminación que atente contra la dignidad humana o cualquier acto que tenga por objeto impedir el pleno ejercicio de los derechos humanos.
- XI. Que en tal tesitura, el Congreso de la Ciudad de México siendo el depositario del Poder Legislativo de esta Ciudad debe ser un eterno de modelo en la potencialización de los derechos humanos de las capitalinas y capitalinos.
- XII. Que la Ciudad de México es ejemplo de vanguardia legal y protección de los derechos de las personas, por ello es necesario seguir trabajando para llevar a cabo políticas públicas que permitan garantizar en su sentido más amplio los derechos de las personas mayores.
- XIII. Que esta Junta considera oportuno llevar acciones que ayuden a generar conciencia sobre las problemáticas plantea como es la difusión de los derechos de las personas mayores dado el envejecimiento que está experimentado la población de la Ciudad de México y por otra parte el problema de discriminación que pueden sufrir miles de capitalinos en sus entornos cotidianos.
- XIV. Que conforme a lo anterior se propone adherir al membrete oficial de la papelería del Congreso durante el año 2022 la leyenda “2022 año del reconocimiento de las **ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/04/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO INSCRIBIR DIVERSAS LEYENDAS EN LA PAPELERÍA OFICIAL DEL CONGRESO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES A FIN DE DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO.**”



II LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

derechos de las personas mayores”, así mismo por lo que resta de la legislatura la leyenda “II Legislatura, legislatura de la no discriminación”.

- XV. Que en la búsqueda de mayores acciones en la búsqueda de generar mayor conciencia entre la población de la capital como medidas adicionales se propone que a través de los Módulos de Orientación, Atención y Quejas Ciudadanas de las y los diputados integrantes de este Congreso, se generen campañas, pláticas o cursos de concientización sobre las multicitadas problemáticas.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Órgano Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba que en el membrete de la papelería oficial de este H. Congreso durante el año 2022 contenga la leyenda “2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”, así mismo por lo que resta de esta legislatura la leyenda “II Legislatura, legislatura de la no discriminación”.

**SEGUNDO.** Se solicita a las diputadas y los diputados integrantes de este Congreso de la Ciudad de México que a través de los Módulos de Orientación y Quejas Ciudadanas generen campañas de concientización sobre los derechos de las personas mayores y la no discriminación.

**TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que lo someta a consideración del Pleno y su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios

**CUARTO.** Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y Tesorería del Congreso, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/04/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO INSCRIBIR DIVERSAS LEYENDAS EN LA PAPELERÍA OFICIAL DEL CONGRESO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES A FIN DE DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO.**



II LEGISLATURA

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 27 días del mes de enero del 2022.

*Ernesto Alarcón*

**DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dip. Martha Soledad Avila Ventura  
Coordinadora

Dip. María Guadalupe Morales Rubio  
Vicecoordinadora

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la  
Isla  
Coordinador

Dip. Ricardo Rubio Torres  
Vicecoordinador

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/04/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO INSCRIBIR DIVERSAS LEYENDAS EN LA PAPELERÍA OFICIAL DEL CONGRESO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES A FIN DE DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO.**



II LEGISLATURA

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez  
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

Dip. Mónica Fernández César  
Vicecoordinadora

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Dip. Víctor Hugo Lobo Román  
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz  
Vicecoordinador

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

Dip. Circe Camacho Bastida  
Coordinadora

Dip. María de Lourdes Paz Reyes  
Vicecoordinadora

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/04/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO INSCRIBIR DIVERSAS LEYENDAS EN LA PAPELERÍA OFICIAL DEL CONGRESO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES A FIN DE DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO.**



II LEGISLATURA

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

### **ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD**

Dip. Jesús Sesma Suárez  
Coordinador

Dip. José Martín Padilla Sánchez  
Vicecoordinador

### **ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS**

Dip. Elizabeth Mateos Hernández  
Coordinadora

Dip. Xochitl Bravo Espinosa  
Vicecoordinadora

### **ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA**

Dip. Royfid Torres González  
Coordinador

Dip. Daniela Gicela Alvarez Camacho  
Vicecoordinadora

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/04/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO INSCRIBIR DIVERSAS LEYENDAS EN LA PAPELERÍA OFICIAL DEL CONGRESO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES A FIN DE DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO.**